		REQUISITOS	OBSERVACIÓN
TRABAJOS CARTOGRÁFICOS	PERSONAS JURÍDICAS	Razón social y nombre del representante legal	Se registran los datos en el sistema
		Dirección comercial, números telefónicos, fax y mail	Se registran los datos en el sistema
		Nombramiento del representante técnico	Se adjunta en el sistema
		Listado del personal técnico que labora en la empresa en actividades cartográficas con su respectivas hojas de vida y certificados	Se adjunta en el sistema
		Listado de equipos que dispone el solicitante con los respectivos títulos de propiedad y/o contratos o compromisos de arrendamiento.	Se adjunta en el sistema
		Adquisición de derecho de registro	Se adquiere el derecho en las instalaciones de la Gestión de Mercadotecnia y Comunicación Social o se puede realizar una transferencia bancaria o depósito en la cuenta Institucional

GESTIÓN NORMATIVA
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

VT/FR
marzo 2015